Reglamentos de la CEPE/ONU suscritos por la CE en el ámbito de la homologación de vehículos a 31 de diciembre de 2005

(2006/C 67/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

La Comisión publica a continuación un cuadro recapitulativo de los Reglamentos de la CEPE/ONU (anejos al Acuerdo de 1958 sobre la adopción de prescripciones técnicas uniformes aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en éstos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichas prescripciones) suscritos por la CE a 31 de diciembre de 2005, en su última modificación.

Número de Reglamento	Serie de modificaciones [1] [2]	Suplemento de la serie [1] [2]	Título abreviado del Reglamento
1	2	—	Faros asimétricos (R2 y HS1)
3	2	9	Dispositivos catadióptricos
4	0	10	Luz de la placa posterior de matrícula
5	2	—	Faros asimétricos (sellados)
6	1	12	Luces indicadoras de dirección
7	2	8	Luces de gálibo, de posición delanteras y traseras, laterales y de frenado (M, N y O)
8	5	—	Faros (H1, H2, H3, HB3, HB4, H7, H8, H9, HIR1, HIR2 y H11)
10	2	2	Compatibilidad electromagnética
11	2	—	Puertas, cerraduras y bisagras
12	3	3	Comportamiento del dispositivo de conducción en caso de choque
13	10	—	Frenado (categorías M, N y O)
13H	0	3	Frenado (vehículos de pasajeros)
14	6	1	Anclajes de los cinturones de seguridad
16	4	16	Cinturones de seguridad
17	7	1	Resistencia de los asientos
18	3	—	Dispositivos antirrobo
19	2	9	Luces antiniebla delanteras
20	3	—	Faros asimétricos (H4)
21	1	3	Acondicionamiento interior
22	5	1	Cascos de protección y viseras para motociclistas
23	0	10	Luces de marcha atrás
24	3	2	Humos y potencia de motores diésel

Número de Reglamento	Serie de modificaciones (1) (2)	Suplemento de la serie (1) (2)	Título abreviado del Reglamento
25	4	—	Apoyacabezas
26	3	—	Salientes exteriores
27	3	—	Triángulos de preseñalización de peligro
28	00	3	Avisadores acústicos
30	2	13	Neumáticos (vehículos de motor y sus remolques)
31	2	—	Faros asimétricos (halógenos sellados)
34	2	1	Riesgos de incendio
37	3	25	Lámparas de incandescencia
38	0	9	Luces antiniebla traseras
39	0	4	Indicador de velocidad
43	0	8	Vidrios de seguridad
44	4	—	Dispositivos de retención para niños
45	1	4	Dispositivos de limpieza de faros
46	2	—	Retrovisores
48	2	10	Instalación de dispositivos de alumbrado y señalización óptica (M, N y O)
49	4	—	Emisiones (diésel, G.N. y G.L.P.)
50	00	7	Luces de posición delanteras y traseras, luces de frenado, luces indicadoras de dirección y luz de la placa posterior de matrícula (L)
51	2	3	Nivel de ruidos (M y N)
53	1	5	Instalación de dispositivos de alumbrado y señalización óptica (L3)
54	0	16	Neumáticos (vehículos industriales y sus remolques)
56	1	—	Faros (ciclomotores)
57	2	—	Faros (motocicletas)
58	1	—	Dispositivo de protección trasera contra el empotramiento
59	0	—	Silenciadores de recambio
60	0	2	Mandos accionados por el conductor: identificación de los mandos, testigos e indicadores (ciclomotores y motocicletas)
62	0	1	Dispositivos antirrobo (ciclomotores y motocicletas)
64	0	2	Neumáticos (neumáticos y ruedas de repuesto de uso temporal)
66	0	—	Resistencia de la superestructura (autobuses)
67	1	5	Equipamiento de vehículos G.L.P.

Número de Reglamento	Serie de modificaciones (1) (2)	Suplemento de la serie (1) (2)	Título abreviado del Reglamento
69	1	2	Placas de identificación trasera para vehículos lentos
70	1	3	Placas traseras de señalización de vehículos pesados y largos
71	00	—	Campo de visión, tractores agrícolas
72	1	—	Faros (HS1) (motocicletas)
73	0	—	Protección lateral (vehículos de mercancías y sus remolques)
74	1	3	Instalación de dispositivos de alumbrado y señalización óptica (L1)
75	0	11	Neumáticos (motocicletas/ciclomotores)
77	0	8	Luces de estacionamiento
78	2	3	Frenado (categoría L)
79	1	3	Sistema de dirección
80	1	2	Resistencia de los asientos y sus anclajes (vehículos de pasajeros de gran capacidad)
81	0	—	Retrovisores (motocicletas/ciclomotores)
82	1	—	Faros (ciclomotores HS2)
83	5	5	Emisiones
85	0	4	Potencia: combustión interna y grupos motopropulsores eléctricos (M y N)
86	0	2	Instalación de dispositivos de alumbrado y señalización óptica (tractores agrícolas)
87	0	6	Luces de circulación diurna
89	0	1	Limitadores de velocidad
90	1	5	Conjuntos de forros de freno de recambio
91	0	7	Luces de posición laterales
93	1	3	Dispositivos de protección delantera contra el empotramiento
96	1	2	Emisiones diésel (tractores agrícolas)
97	1	2	Sistemas de alarma
98	0	5	Faros equipados con lámparas de descarga de gas
99	0	2	Lámparas de descarga de gas
100	0	1	Seguridad de los vehículos eléctricos
101	0	6	Emisiones de CO_2/consumo de carburante (M1) y consumo de energía eléctrica (M1 y N1)
102	0	—	Dispositivos de acoplamiento corto
103	0	2	Catalizadores de recambio

Número de Reglamento	Serie de modificaciones (1) (2)	Suplemento de la serie (1) (2)	Título abreviado del Reglamento
104	0	2	Identificación catadióptrica (vehículos pesados y largos)
105	3	—	Transporte de mercancías peligrosas: construcción de vehículos
106	0	3	Neumáticos (vehículos agrícolas)
108	0	2	Neumáticos recauchutados (vehículos de motor y sus remolques)
109	0	2	Neumáticos recauchutados (vehículos industriales y sus remolques)
110	0	3	Sistemas de gas natural comprimido
111	0	1	Estabilidad frente al vuelco de los vehículos cisterna (N y O)
112	0	4	Faros asimétricos (lámparas de incandescencia)
113	0	3	Faros simétricos (lámparas de incandescencia)
114	0	—	Airbags de recambio
115	0	—	Sistemas de adaptación de vehículos G.L.P. y G.N.C.
116	0	—	Uso no autorizado (dispositivos antirrobo y sistemas de alarma)
117	0	—	Neumáticos: resistencia a la rodadura
118	0	—	Resistencia al fuego de los materiales interiores
119	0	—	Faros de iluminación en curva
120	0	—	Potencia: combustión interna (tractores agrícolas y maquinaria móvil)
[121] (3)	0	—	Mandos manuales, testigos e indicadores
[122] (3)	0	—	Sistemas de calefacción

(1) En este columna figura la última modificación del Reglamento en cuestión suscrito por las Comunidades Europeas a 31.12.2005. Algunas de las series de modificaciones más recientes o suplementos de dichas series entrarán en vigor después de esa fecha. La fecha de entrada en vigor de dichas modificaciones se puede consultar en la última versión del documento recapitulativo de la CEPE/ONU, TRANS/WP.29/343/Rev.xx, disponible en: http://www.unece.org/trans/main/wp29/wp29wgs/wp29gen/wp29fdocstts.html.

(2) Se han adoptado también todas las correcciones de errores pertinentes hasta el 31.12.2005, a menos que se indique lo contrario.

(3) A 31.12.2005, este Reglamento no ha entrado en vigor.